

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2023/3400 *Resolución sobre ampliación de plazo para aprobar listado provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la estabilización, mediante sistema de concurso de méritos.*

Anuncio

La Alcaldía-Presidencia, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente Resolución:

“Visto que el pasado 26 de mayo del año en curso finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo de la cobertura de las plazas de personal laboral y personal funcionario, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria del año 2021, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Villacarrillo, mediante sistema de concurso de méritos.

Visto que la base quinta de la convocatoria de las plazas mencionadas establece que en el plazo máximo de un mes la Alcaldía dictará Resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la sede electrónica del ayuntamiento.

Visto que se han agotado los medios humanos y técnicos habilitados para atender la gran cantidad de solicitudes presentadas en este Ayuntamiento para participar en dicho proceso selectivo, lo que imposibilita que en el plazo de un mes se revisen éstas y se dicte Resolución, y de conformidad con el artículo 32 punto 1, el cual establece “1. La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados.”, *Resuelvo:*

Primero.- Ampliar el plazo en quince días naturales para dictar resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo de la cobertura de las plazas de personal laboral y personal funcionario, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria del año 2021, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Villacarrillo, mediante sistema de concurso de méritos.

Segundo.- Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Contra dicha Resolución no cabrá recurso alguno.”

Lo que se hace público para general conocimiento

Villacarrillo, 23 de junio de 2023.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.